

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2913 *DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TEFNUT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de la sociedad Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 LME, ha decidido con fecha 22 de abril de 2014 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Tefnut, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos establecidos en el Acta de aprobación de Fusión por absorción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones adoptadas, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 22 de abril de 2014.- Don Fernando Pérez-Fontán Estefanía, Secretario no consejero de las sociedades Diaverum Servicios Renales, S.L., Sociedad Unipersonal y Tefnut, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140019769-1